

Expediente: 153/05
Carátula: KAPLAN LUIS ADOLFO C/ CROVELLA JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/08/2024 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DIAZ DOMINGUEZ, FABIAN PEDRO-CO-DEMANDADO.-
20268833596 - BACHOR, CLAUDIO-CO-DEMANDADO.-
900000000000 - COMERCIAL AZUCARERA SRL, -DEMANDADO
20211220296 - CROVELLA JUAN CARLOS, -DEMANDADO
20211220296 - GOLOESTE S.A., -DEMANDADO
20211220296 - ALMACEN DE GOLOSINAS S.A., -CO-DEMANDADO
27106867947 - KAPLAN LUIS ADOLFO, -ACTOR
27221272256 - GAGLIARDO, HUGO A.-CODEMANDADO
900000000000 - I.O.S.A, -DEMANDADO
27213304866 - FERREYRO, CARLOS EZEQUIEL-DEMANDADO
20202186344 - SOLORZANO, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20211220296 - ALIMENTOS SAN PATRICIO S.A., -CO-DEMANDADO.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 153/05



H20920569168

JUICIO: KAPLAN LUIS ADOLFO c/ CROVELLA JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 153/05.

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Proveyendo de forma conjunta: 1) Atento lo solicitado por la Letrada González Mestre: Autorícese a notificar la Sentencia de Homologación de Convenio de fecha 25/07/2024 al Sr. Kaplan Luis Adolfo y a la firma GOLOESTE S.A. mediante Carta Documento, la que será a cargo del peticionante. 2) Al recurso de Aclaratoria invocado por la letrada apoderada de la parte actora, atento a que no existe error material, oscuridad ni omisión alguna en el pronunciamiento de fecha 25/07/2024: No ha lugar por improcedente.-NCA

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.